



5 de octubre de 2021
Circular SEP-37-2021

Señores (as)
Directores (as)
Coordinadores (as)
Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario

Estimados (as) señores (as):

En aras de que su Programa de Posgrado pueda planificar los plazos de recepción de solicitudes de exoneración de pago de matrícula de los ciclos lectivos no contemplados en la Circular SEP-3-2021, de manera respetuosa me permito remitirles las fechas para la presentación ante esta Decanatura de las recomendaciones de los porcentajes de beca:

Ciclo lectivo	Último día para la comunicación de las recomendaciones de beca ante la Decana del SEP
III ciclo lectivo 2021 (verano) y I cuatrimestre 2022	03-12-2021

Importante recordarles que estas fechas aplican tanto para recomendaciones de beca con cargo al presupuesto del Programa de Posgrado como del Fondo Especial de Becas (FR082).

Asimismo, les informo que una vez que contemos con el calendario estudiantil del año lectivo 2022, estaremos haciendo de su conocimiento las fechas para el trámite de becas de exoneración de los ciclos siguientes.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. Flor Jiménez Segura
Decana

VHM

C. Archivo